



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 657

CHIGUAYANTE, 13 MAYO 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N de fecha 27 de abril 2010, emitida por la Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña CAROLINA SUSANA CORNEJO RODRIGUEZ, RUT: 12.698.131-7, Grado 09°, Planta Profesional dependiente de la Alcaldía, el derecho a asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
SOLIS CORNEJO SOFIA A.	HIJA	26/04/2010	31/12/2022
SOLIS CORNEJO MARTIN A.	HIJO	26/04/2010	31/12/2027

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo de Depto. de Personal (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:50